Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.	
20ND4679539	HEMA490520E46	

Nombre, Denominación o Razón social

ANGEL HERNANDEZ MOTOLINIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 21 de noviembre de 2020, a las 12:10 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales.	Septiembre / 2020				
Pago definitivo de IEPS por bebidas alcohólicas. MENSUAL	Febrero / 2020	Junio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	

Cadena Original

|| HEMA490520E46| 20ND4679539| 21-11-2020| N|| 00001088888800000031||

Sello Digital

kJaX5W7UGMjo0yS7ir/TyFdk25PviXMJHpdlKje0feB2LOtdSk5eFEw1Hb2o+UYFlCrNzt5avLiOlTevOaoBw3YjgKzhl2e/++9G8LY6yu0+1t0GRmicqYM97SUJBtchlAsRjuBubQliQ17p+GOPh5ZOfgW62eOhlFa2D04TcUk=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	4to Trimestre / 2019	1er Trimestre / 2020	2do Trimestre / 2020	3er Trimestre / 2020	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	4to Trimestre / 2019	1er Trimestre / 2020	2do Trimestre / 2020	3er Trimestre / 2020	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. TRIMESTRAL	4to Trimestre / 2019	1er Trimestre / 2020	2do Trimestre / 2020	3er Trimestre / 2020	

Notas

- 1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT www.sat.gob.mx desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.-Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||HEMA490520E46|20ND4679539|21-11-2020|N||00001088888800000031||

Sello Digital

kJaX5W7UGMjo0yS7ir/TyFdk25PviXMJHpdlKje0feB2LOtdSk5eFEw1Hb2o+UYFlCrNzt5avLiOlTevOaoBw3YjgKzhl2e/++9G8LY6yu0+1t0GRmicqYM97SUJBtchlAsRjuBubQliQ17p+GOPh5ZOfgW62eOhlFa2D04TcUk=









Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.